

BASES DEL CONCURSO

1. El concurso está abierto a documentales y reportajes informativos cuya producción haya finalizado después del 1 de enero de 2011, que traten sobre cualquier asunto relacionado con la naturaleza y el medio ambiente.
2. No existe limitación en cuanto al tiempo de duración de las producciones.
3. Se establecen cuatro categorías:
 - Documentales
 - Reportajes
 - Producciones de ONGs y organizaciones conservacionistas
 - Producciones amateur
4. La inscripción es gratuita y ha de realizarse online, a través de la herramienta Movibeta. El registro en Movibeta tiene un coste de 4 euros por participante, que da derecho a inscribir un número ilimitado de producciones en el festival. Todo el proceso se explica con detalle en la "Guía de inscripción", disponible en el sitio web de Telenatura.
5. La fecha límite de recepción de programas es el 31 de julio de 2013.
6. El jurado de la fase preliminar seleccionará, entre todos los trabajos presentados, aquellos que se exhibirán durante el festival.
7. Los finalistas de todas las categorías deberán subir de nuevo sus películas a través de Movibeta, con un peso máximo de 2 GB, independientemente de la duración del programa; con la finalidad de que el jurado pueda ver las producciones con la calidad necesaria. Asimismo, los finalistas deberán subir un fragmento de tres minutos de la producción, que será facilitado a los medios de comunicación, como herramienta de promoción del festival.
8. Las películas que se proyecten en las sesiones plenarias deberán ser puestas a disposición del festival, en un formato de alta definición que será previamente acordado.
9. El fallo del jurado será inapelable. Si lo considera oportuno, el jurado podrá declarar desiertos uno o varios premios. También podrá otorgar otros premios y menciones especiales.
10. Una copia de los archivos de las producciones participantes permanecerá en la mediateca de la Universidad de Navarra y en su repositorio online de uso interno. Será utilizada únicamente para fines de estudio e investigación.
11. Los productores de las películas presentadas al concurso, premiadas o no, conservan todos los derechos sobre sus obras.
12. Las películas seleccionadas podrán ser proyectadas en las distintas sedes del festival, así como en otros actos promocionales y festivales asociados a Telenatura. Una selección de las películas será proyectada en el Museo de Educación Ambiental de Pamplona.
13. Telenatura podrá utilizar fragmentos de las producciones a concurso, no superiores a tres minutos de duración, para la promoción del festival en los medios de comunicación.
14. La participación en el festival significa la aceptación de todas sus bases.

INFORMACIÓN:

Tel: 34-948-425600, ext. 2108 - Fax: 34-948-425636 - telenatura@unav.es - www.unav.edu/web/facultad-de-comunicacion/telenatura